**CONSULTA pública sobre la identificación de las zonas blancas NGA para el año 2019**

**MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS BLANCAS DE TAMAÑO INFERIOR A UNA ENTIDAD SINGULAR DE POBLACIÓN (ESP)**

En la página siguiente se recoge el modelo de ficha para la presentación de propuestas de excepción de exclusión de la consideración de zona blanca, en ESPs preliminarmente no blancas, en respuesta a la primera fase de la consulta pública sobre la identificación de las zonas blancas NGA para el año 2019.

Con la publicación de este modelo, se pretende facilitar la labor de Administraciones Públicas, operadores y otras entidades que tengan previsto hacer propuestas de este tipo, de forma que puedan avanzar en la recopilación de la información necesaria para ello.

Asimismo, la estandarización de la información que luego se someterá a consulta pública facilitará su examen por los operadores que puedan tener ya cobertura en esas zonas o previsiones creíbles para su dotación en los próximos 3 años.

Cada ficha, una vez rellenada, se enviará a la Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD) en formato electrónico, preferiblemente como un fichero Word, denominado con el código de 9 cifras de la ESP, seguido de un guion y un número adicional correlativo, en caso de referirse a varias zonas dentro de la misma ESP.

Las fichas podrán ser publicadas íntegramente por la SEAD en la consulta pública, por lo que deberán contener exclusivamente la información destinada a dicho objetivo y su remisión supondrá la aceptación de su publicación. No obstante, la SEAD se reserva la posibilidad de no incluir las propuestas que no se ajusten al modelo, así como aquellas que sean incompatibles con la información preexistente en la SEAD.

Madrid 14 de noviembre de 2018

**Propuesta de excepción de exclusión de la consideración de zona blanca en ESPs preliminarmente no blancas**

|  |
| --- |
| 1. **Identificación y caracterización de la entidad singular de población a la que pertenece**
 |
| **Provincia****(Denominación)** | **Municipio****(Denominación)** |  **ESP****(Denominación)** | **Código ESP****(INE 2017 - 9 cifras)** | **Habitantes censados****(INE 2017)** |
|  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| 1. **Identificación de la zona de excepción en la ESP arriba identificada**
 |
| **Denominación:** | [Barrio de …, Urbanización de …, Polígono empresarial de …, Núcleo de (…) con código INE…., Otros] |
| **Descripción de la zona:**(Ubicación de la zona dentro de la ESP)[rellenar 1 de las 3 opciones] | [Opción 1: Descripción textual del contorno de la zona con las calles que la delimitan.Opción 2: Información geográfica tipo GIS que permita delimitar inequívocamente la zona.Opción 3: En caso que la zona coincida en su totalidad con un núcleo de la ESP , código INE 2017 del núcleo -11 cifras. No se aceptarán aquellas propuestas en las que la ESP conste de un único núcleo, por considerarlo incompatible con la consideración preliminar de zona no blanca.] |
| **Mapa de la zona** | [Imagen que permita una identificación fácil y precisa de la zona, incluyendo la denominación de las principales calles ] |

|  |
| --- |
| 1. **Caracterización de la zona de excepción en la ESP arriba identificada**
 |
| **Nº Habitantes estimados** | **Nº Unidades Inmobiliarias estimadas** | **Identificación de las fuentes utilizadas para las estimaciones** [Elaboración propia, DG Catastro,…] |
|  |  |  |

**4. Motivación y Justificación:** [se debe Indicar el motivo por el que considera que la zona cumple los requisitos para ser zona blanca, esto es, no hay ninguna oferta de servicio de banda ancha a más de 30Mbps ni tiene conocimiento de que vaya haberla en los próximos 3 años].

[Asimismo, se debe indicar las principales fuentes de información de cobertura de banda ancha consultadas (datos propios, páginas Web de organismos públicos, páginas Web de operadores,…), así como los principales resultados que avalan la motivación anterior].

**5. Fecha de la propuesta:**